



Al BCCR y a la SUGEF Cámara de Bancos propone medidas adicionales ante Covid-19

San José, 20 de mayo, 2020. Las medidas tomadas hasta el momento por el Banco Central, el CONASSIF y la SUGEF han sido muy apropiadas y oportunas y se han enfocado principalmente en la readecuación de los créditos existentes, así como en temas de crédito y liquidez que es donde se han requerido. En tal sentido, la Cámara de Bancos apoya y considera muy atinadas tales medidas.

“Sin duda, la nueva realidad que vive el país, exige respuestas excepcionales de políticas por parte de las autoridades monetarias y reguladoras, así como de los operadores bancarios y financieros”, comentó Annabelle Ortega, Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras.

Bajo esta perspectiva, los operadores bancarios y financieros a través del Foro Interbancario de Gerentes Financieros y Tesoreros de la Cámara de Bancos, han venido analizando la situación actual del mercado local e internacional de cara al avance de las consecuencias económicas del COVID-19, así como las recomendaciones de organismos internacionales en la materia y las medidas tomadas hasta la fecha por otros países.

Producto de esta labor de análisis, la Cámara de Bancos estimó oportuno plantear de manera proactiva y propositiva al Banco Central y a la SUGEF, algunas medidas y herramientas temporales adicionales a las tomadas hasta el momento, enfocadas no solamente a seguir proporcionando alivio a las empresas y a las familias, sino encaminadas también en preservar la estabilidad del sistema financiero y de la economía.

Con este objetivo, la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, presentó a consideración de las autoridades del BCCR y de la SUGEF, una serie de sugerencias sobre acciones adicionales en materia de liquidez, capital, suficiencia patrimonial y otras medidas de políticas sectoriales, encaminadas a afrontar la crisis ocasionada por el COVID-19.

En materia de regulación, se proponen a la SUGEF algunas medidas dirigidas a contar con un mayor margen de maniobra en materia de crédito, suficiencia patrimonial, y la revisión y ajustes del sistema de calificación CAMELS, para efectos de gestionar mejor los riesgos a que se enfrentan las entidades y fortalecer su suficiencia patrimonial.



CÁMARA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
DE COSTA RICA

Las acciones que se proponen al Banco Central de Costa Rica en materia de política monetaria y cambiaria, abarcan medidas en el área de liquidez del mercado tanto en dólares como en colones y acceso a recursos de última instancia. Asimismo, entre las medidas encaminadas al apoyo de carácter sectorial, hemos propuesto distintos mecanismos para llevar recursos crediticios adicionales para ayudar a empresas de menor tamaño como Pymes, así como a los sectores más afectados, como el sector turístico y hotelero, a través de fondos de liquidez con garantía y préstamos a través del BCCR para actividades específicas, canalizados a través de los operadores bancarios y financieros regulados y con procedimientos y controles bien establecidos.

Adicionalmente, la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras ha sostenido reuniones con el Banco Central y la SUGEF para el análisis de estas propuestas, algunas de las cuales ya fueron implementadas y las otras se encuentran en estudio.

Contacto de prensa

Correo electrónico: comunicacion@camaradebancos.fi.cr

Teléfono: 2233-7631